

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

COOMONTE

Anuncio de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal de Coomonte

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de marzo de 2023, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal de Coomonte.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://coomonte.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo sin necesidad de acuerdo expreso.

Coomonte, 12 de abril de 2023.-El Alcalde.

R-202301234

